



Envío de documentación

Las personas candidatas remitirán los trabajos y documentación a euskoiker@euskoiker.eus, indicando en el asunto la referencia **XXIII Premio de Investigación Burdinola**.



XXIII

PREMIO DE INVESTIGACIÓN BURDINOLA

Medicina personalizada y de precisión en
enfermedades psiquiátricas y neurodegenerativas

Ctra. Lekeitio km. 53,5 • 48289 Amoroto (Bizkaia)
☎ +34 94 684 07 66 ✉ burdinola@burdinola.com

www.burdinola.com

BASES

XXIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN BURDINOLA

Medicina personalizada y de precisión en
enfermedades psiquiátricas y neurodegenerativas

1 Ámbito y dotación

La Sociedad Burdinola convoca su XXIII Premio de Investigación Burdinola, con el objetivo de reconocer y premiar la trayectoria investigadora y la investigación actual en el ámbito de la *Medicina personalizada y de precisión en enfermedades psiquiátricas y neurodegenerativas*.

La dotación del premio es de 15.000,00 euros brutos, además del correspondiente diploma acreditativo.

2 Requisitos de las candidaturas

Podrán ser candidatas al premio las personas investigadoras que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de aplicaciones en la *Medicina personalizada y de precisión en enfermedades psiquiátricas y neurodegenerativas*.

Deberán estar adscrit@s a centros de investigación y/o empresas, públicas o privadas, en España, y haber desarrollado actividad investigadora en la temática de la convocatoria durante al menos los últimos diez años.

3 Presentación de las candidaturas

Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas, por departamentos o por grupos de investigación, o bien alternativamente por el propio jurado mediante los procedimientos que juzgue más convenientes, con el fin de ampliar la posibilidad de elección, y sin que esta vía alternativa prejuzgue, en modo alguno, el fallo final.

Las personas candidatas presentarán una carta de motivación con los méritos relevantes que hacen a la persona acreedora al premio, junto con un informe en formato libre con un máximo de 4 páginas de los trabajos de investigación desarrollados en la temática de la convocatoria.

Asimismo, se acompañará el Currículum Vitae Normalizado (tipo FECYT o equivalente) de la persona candidata.

Las candidaturas se fundamentarán en los trabajos científicos desarrollados, así como en su publicación en revistas nacionales e internacionales, indexadas en las bases de datos de reconocido prestigio internacional. Serán presentadas en idioma español, admitiéndose, no obstante, los idiomas inglés, francés, portugués o alemán en la documentación complementaria.

La documentación será entregada en formato digital. Las personas candidatas remitirán los trabajos y documentación a euskoiker@euskoiker.eus indicando en el asunto la referencia XXIII Premio de Investigación Burdinola.

4 Jurado

El jurado estará constituido por al menos cuatro personas de reconocido prestigio en campos científicos relacionados con la temática definida para el premio. Actuará como secretario el Director Gerente de la Fundación Euskoiker, con voz pero sin voto. Este jurado podrá hacerse asistir, si así lo estima conveniente, por personas expertas en materias concretas.

5 Aceptación de las bases

Las personas candidatas, por el hecho de serlo, aceptan el contenido de estas bases y renuncian a cualquier acción judicial y extrajudicial sobre el procedimiento y fallo del jurado, el cual será inapelable.

6 Plazo de presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas finalizará el 29 de mayo de 2026.

7 Fallo del jurado

El jurado decidirá la concesión del premio antes del 30 de septiembre de 2026, comunicando su decisión directamente a la persona galardonada, y haciéndola pública a través de los medios de comunicación que estime oportunos.

8 Entrega del Premio

La entrega del XXIII Premio de Investigación Burdinola será realizada en forma, lugar y fecha que serán anunciados oportunamente.

El acto de entrega comportará el compromiso de la persona premiada de pronunciar una conferencia sobre un tema que, guardando relación con el ámbito de esta convocatoria, sea elegido libremente por la persona galardonada.

La persona galardonada elaborará un artículo científico, libremente elegido por ella y basado en sus trabajos de investigación, que podrá ser publicado por Burdinola en revistas especializadas, o parcialmente en medios de difusión, siempre citando junto a su nombre su condición de Premio de Investigación Burdinola.